

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO FINANCIERO

# Maneje sus Finanzas para Realizar sus Metas

## Glosario





# Glosario

**Abogado/a** - Una persona cuyo trabajo es dar consejos legales y hablar/representar a personas en la corte.

**Abusador/a** - Una persona que abusa (física, mental, financiera y/o emocionalmente) a un/a niño/a, a un/a esposo/a o a otra persona.

**Acciones de Bolsa** - Un tipo de inversión que representa ser dueño/a de una parte de una compañía. Se puede ganar dinero de acciones de bolsa mediante los dividendos y los aumentos del precio de las acciones. Los dividendos son el mecanismo de pago que las compañías utilizan para distribuir las ganancias a los/las accionistas.

**Acreedor/a** - Una persona o una compañía a quien se le debe dinero.

**Administración del Seguro Social (SSA por sus siglas en inglés)** - Una agencia del gobierno de los EE.UU. encargada de los programas de seguro social en los Estados Unidos. Ofrece una gran variedad de servicios de Seguro Social, como para discapacidades, la jubilación y los beneficios para herederos/as.

**Alivio Económico** - Ayuda con los asuntos de dinero. Algunos ejemplos incluyen la manutención de hijos/as, las pensiones alimenticias ex-cónyuge, pagar la hipoteca o el alquiler, posesión temporal de propiedad (carro y ropa), compensación por los gastos médicos y el daño a la propiedad. Otros ejemplos incluyen: el salario perdido, los honorarios de abogado/a y pagar las cuentas que vencen durante el período de la orden de protección.

**Asesor/a Financiero/a** - Un/a profesional que ayuda a individuos a manejar sus finanzas al proporcionar consejos sobre asuntos de dinero como las inversiones, los seguros, las hipotecas, los ahorros para la educación universitaria, la planificación del patrimonio, los impuestos y la jubilación, dependiendo de lo que le pide el/la cliente/a.

**Asistencia Financiera** - Cualquier subvención, beca, préstamo o empleo pagado, ofrecido para ayudar a un/a estudiante a pagar los gastos de la educación universitaria. Esa ayuda normalmente es proporcionada por varias fuentes como agencias federales y estatales, universidades, escuelas secundarias, fundaciones y negocios.

**Asistencia Pública** - Dinero o beneficios (estampillas de comida, cuidado de niños/as, etc.) otorgados por el gobierno estatal/federal a una persona o familia para ayudar con los gastos diarios de la vida. La elegibilidad se basa en la necesidad.

**Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF por sus siglas en inglés)** - Pagos de asistencia que se hacen para niños/as que no tienen el apoyo financiero de uno de sus padres a causa de la muerte, de una discapacidad o de la ausencia continua del hogar. El programa típicamente requiere que los padres participen en la preparación para el empleo, el trabajo y los servicios de apoyo.

**ATM** - *Vea Cajero Automático*

**Balance** - La cantidad de dinero que tiene en una cuenta. Con una cuenta corriente, es importante mantener actualizada la información. En su registro de cheques, tiene que anotar todos los:

- cheques escritos
- depósitos hechos
- transacciones en línea
- retiradas de ATM

**Bancarrota** - Un proceso legal federal para deudores/as que quieren eliminar o pagar sus deudas. Hay dos tipos de bancarrota para individuos. El Capítulo 7 permite que los/las deudores/as eliminen muchas deudas al entregar propiedad no exenta para que pueda ser vendida para pagar a los/las acreedores/as. El Capítulo 13 permite que los/las deudores/as mantengan toda su propiedad y que paguen toda o parte de sus deudas durante un período de entre tres y cinco años.

# Glosario

**Beca Pell** - Dinero que el gobierno proporciona para estudiantes que lo necesitan para pagar los estudios universitarios. A diferencia de los préstamos, no es necesario devolver el dinero de las becas (o subvenciones). Los/las estudiantes elegibles reciben una cantidad específica cada año bajo este programa.

**Beneficios de Seguro Social** - Los beneficios de dinero recibidos por trabajadores/as jubilados/as que han pagado al sistema de Seguro Social durante sus años de trabajo. Se pagan los beneficios mensualmente a trabajadores/as jubilados/as y a sus cónyuges. También se les pagan a las personas con discapacidades permanentes según las condiciones estrictas establecidas por la Administración del Seguro Social.

**Bienes o Activos** - 1) Características que alguien posee que tienen valor - incluyendo la educación superior o destrezas especiales 2) Objetos de valor que le pertenecen a alguien, incluyendo un carro, una casa, una empresa pequeña o una cuenta de ahorros

**Buena Causa** - Una razón para dejar de hacer algo. Por ejemplo, dejar de tratar de hacer cumplir la manutención de hijos/as de un/a padre/madre que no tiene custodia, apoyo para o la eliminación de una penalidad por no cumplir con un requisito de un programa, como participación en una búsqueda de trabajo.

**Caja de Seguridad** - Una caja que se alquila en una institución financiera para la cual es necesario tener llaves, códigos secretos u otro tipo de seguridad para poder tener acceso.

**Cajero Automático (ATM)** - Una máquina que le permite retirar dinero de su cuenta, revisar el balance o transferir dinero entre su cuenta de ahorros y su cuenta corriente.

**Certificado de Depósito (CD)** - Un tipo de inversión que requiere que se invierta dinero por un período determinado de tiempo (plazo) y garantiza el mismo retorno (intereses) por el período entero. Los CDs

típicamente requieren un depósito mínimo y son típicamente garantizados por el gobierno federal.

**Cheque** - Una orden escrita para una institución financiera (como un banco) que le diga que le pague a alguien con dinero de una cuenta corriente. *Vea cheque personal*

**Cheque Personal** - Un cheque que se paga con fondos depositados en su cuenta corriente personal.

**COBRA** - Una ley federal aprobada por el Congreso en 1986 que proporciona cobertura continua de los beneficios del seguro médico de grupo para empleados/as y sus familias cuando tal cobertura termine por otras razones.

**Código de Identificación Personal (PIN por sus siglas en inglés)** - El código necesario para tener acceso a sus cuentas con su tarjeta de débito o de ATM en un cajero automático o terminal de Punto-de-Venta (POS por sus siglas en inglés).

**Confidencial** - Algo que se mantiene en privado o comunicado solamente en privado. Los/las defensores/as de programas de violencia doméstica típicamente tienen una obligación bajo las directrices estatales y federales sobre la revelación de información. No deben confirmar la presencia de ninguna persona ni su participación en un programa o albergue local de violencia doméstica sin permiso escrito para revelar la información de el/la sobreviviente de violencia doméstica.

**Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC por sus siglas en inglés)** - Una agencia independiente del gobierno federal de los Estados Unidos que asegura los depósitos hasta \$250,000 en instituciones financieras que son miembros.

**Crédito Revolvente** - Una línea de crédito que los individuos y los negocios pueden pedir prestado y devolver cuando sea necesario (ejemplo: las tarjetas de crédito).

# Glosario

**Cuenta del Mercado Monetario** - Una cuenta de ahorros asegurada por el gobierno federal que típicamente paga dividendos más altos que una cuenta de ahorros básica. Tiene un límite de seis transacciones por mes, según las regulaciones federales. Una transacción es cualquier cantidad depositada o retirada.

**Custodia** - El derecho de determinar la residencia, la protección, el cuidado y la educación de un/a hijo/a menor, especialmente en un divorcio o una separación.

**Defensor/a** - Hay dos tipos de defensores/as para sobrevivientes de violencia doméstica. 1) defensor/a individual—trabaja para ayudar a una mujer; 2) defensor/a de sistemas o institucional—trabaja para cambiar las prácticas que producen resultados injustos para mujeres maltratadas como grupo.

*Vea también Defensor/a de Violencia Doméstica*

**Defensor/a de Violencia Doméstica** - Una persona que trabaja para una organización que le proporciona ayuda a víctimas de violencia doméstica. Típicamente ha recibido capacitación especializada sobre cómo aconsejar a víctimas de violencia doméstica.

*Vea también Defensor/a.*

**Delincuente** - No pagado por completo o no pagado a tiempo.

**Denunciante Obligatorio/a** - Una persona (típicamente un/a maestro/a, enfermero/a, consejero/a, defensor/a, policía, etc.) que tiene una obligación legal de denunciar el abuso observado o sospechado de niños/as o de adultos/as vulnerables (las personas frágiles, ancianas, con discapacidades, etc.). Las leyes exactas y los profesionales con obligación varían, dependiendo de las leyes de cada estado.

**Deuda** - Dinero que le ha pedido prestado a un/a acreedor/a. Además de devolver el dinero pagado, casi siempre es necesario pagar intereses. La

tasa de interés cobrada por su deuda afecta cómo debe pagarla. Las deudas de tarjetas de crédito generalmente tienen las tasas de intereses más altas (a veces más de 20 por ciento) y debe pagarlas primero. Se puede pagar las deudas con tasas más bajas, como la mayoría de los préstamos estudiantiles, (entre 5 y 10 por ciento) más despacio, incluso mientras se ahorra.

**Deudor/a** - Alguien que tiene una obligación de pagarle dinero a otra persona o institución.

**Documento** - Un artículo escrito, impreso o electrónico que proporciona información o evidencia que sirve como un registro oficial.

**Documentar** - Anotar/grabar/guardar algo por escrito, por fotografía u por otro método

**Económico** - Relacionado al dinero y la producción de bienes y servicios.

**El Abuso Financiero** - Una táctica utilizada por abusadores/as para controlar a víctimas al utilizar el acceso a su dinero y otros recursos financieros. Por ejemplo, un individuo trata de tomar control total o parcial de los recursos financieros de otra persona, incluyendo el dinero, la propiedad, una herencia o los ingresos de empleo.

**Examen de ADN (DNA por sus siglas en inglés)** - Un examen de una muestra del ADN de alguien que se puede utilizar para determinar si corresponde a características particulares. Ha sido utilizado para determinar la paternidad de alguien.

**Garantía Subsidiaria** - Propiedad que alguien promete o le da a un/a acreedor/a para garantizar el pago de una deuda. Esto crea lo que se llama una deuda asegurada. Si el/la prestatario/a no paga la deuda, el/la acreedor/a puede apoderarse de la propiedad y venderla para pagar la deuda.

**Hipoteca** - Un préstamo que se utiliza para comprar bienes raíces, típicamente una casa, incluyendo la tierra en que se construye la casa.

**Historial de Crédito** – Un registro de sus hábitos de pedir prestado y devolver dinero. Las compañías de crédito siguen su historial y les dan esta información a compañías de tarjetas de crédito, a bancos y a otros/as acreedores/as.

**Informe de Crédito** - Un informe que da una lista de las transacciones anteriores de una persona que tiene acreedores/as. Sirve como historial financiero específicamente relacionado a la capacidad de una persona de devolver el dinero prestado.

**Institución Financiera** – Un negocio cuyo enfoque es tratar con las transacciones financieras, como las inversiones, los préstamos y los depósitos. Las instituciones financieras típicas son bancos, compañías de fideicomiso, uniones de crédito, compañías de seguros y agentes de inversiones.

**Intereses** – La cantidad pagada por un/a prestatario/a a un/a acreedor/a como compensación; los intereses cobrados típicamente están relacionados directamente al ‘riesgo calculado’.

**Intereses Compuestos** - Intereses calculados sobre la cantidad principal inicial y también los intereses acumulados durante plazos anteriores de un depósito o préstamo.

**La Ley de Responsabilidad Personal y Reconciliación de las Oportunidades de Trabajo** – Legislación aprobada en 1996, también conocida como la reforma de bienestar social. Esta ley cambió significativamente la red de Seguro Social de los Estados Unidos. Entre otras provisiones, puso límites a la asistencia, reducciones para inmigrantes e incluyó requisitos estrictos de trabajo. Además, estableció un máximo de cinco años para los beneficios, aunque los estados pueden y frecuentemente reducen este límite aún más.

**Línea de Crisis Nacional de Violencia Doméstica** – Una línea disponible para personas que están experimentando violencia doméstica. Hay

defensores/as capacitados/as disponibles 24/7 para hablar confidencialmente con cualquier persona que está experimentando violencia doméstica, buscando recursos o información, o cuestionando los aspectos no sanos de su relación. 1-800-799-SAFE (7233).

**Manutención de Hijos/as** – Apoyo financiero pagado por un/a padre/madre para un hijo/a o hijos/as que no vive(n) con él/ella todo el tiempo. Dependiendo de las leyes estatales, la manutención de hijos/as puede ser voluntaria u ordenada por un tribunal o agencia administrativa. Se puede suministrar el apoyo de maneras diferentes, incluyendo el apoyo médico. También puede ser un pago único, pagos regulares pagados a el/la padre/madre que tiene custodia o retenciones del salario de el/la padre/madre que no tiene custodia.

**Mediación** – Intervención entre partes con un conflicto para promover la reconciliación, un acuerdo o el compromiso. No se debe recomendar la mediación en casos con violencia doméstica, porque el proceso requiere que las dos partes tengan el mismo poder para negociar de forma justa y mantener la seguridad general.

**Medicaid** – Un programa federal y estatal que ayuda a individuos o familias de bajos ingresos a pagar los costos asociados con el cuidado médico y para personas que no pueden cuidarse a sí mismos/as, si son elegibles. Aunque la mayoría de los fondos vienen del gobierno federal, los estados operan Medicaid y la cobertura puede variar.

**Obligaciones Financieras o “Liabilities”** - Cosas que alguien tiene una responsabilidad de pagar. Por ejemplo deudas o un derecho de retención.

**Opciones de Violencia Familiar (FVO por sus siglas en inglés)** – Legislación federal aprobada bajo la Ley de la Reforma del Bienestar Social de 1994 que proporciona provisiones especiales y excepciones para personas que son víctimas de la violencia familiar.

**Orden de Protección** - Un documento otorgado por una corte y firmado por un/a juez/a para ayudar a protegerle del acoso o del abuso. En una Orden de Protección, un/a juez/a puede establecer límites sobre el comportamiento de su pareja. Entre otras cosas, un/a juez/a puede ordenar que su pareja les proporcione asistencia financiera temporal a usted y a sus hijos/as.

**Orden de Desocupación** - Entregar la posesión de propiedad (como un apartamento) y dejarla completamente vacía.

**Padre/Madre que Tiene la Custodia** - El padre/la madre que tiene custodia física exclusiva o con quien el/la hijo/a vive la mayoría del tiempo.

**Pago "Global"** - Un pago grande que hay que pagar al final de un préstamo, típicamente un préstamo hipotecario o de auto, para pagar el balance que los pagos mensuales no cubrieron. Un pago global puede ocurrir dentro de una hipoteca de interés fijo o de interés variable (ARM).

**Pareja** - Los individuos pueden referirse a su pareja como su novio/a, amante, compañero/a de casa, pareja de vida, mujer/marido, esposo/a u otro/a significativo/a.

**Paternidad** - El hecho o estado de ser padre.

**Penalidad por prepago** - Una tarifa que un/a prestatario/a tiene que pagar si salda un préstamo (normalmente una hipoteca) antes de su fecha de vencimiento. Los/las acreedores/as imponen este tipo de tarifa para darles a los/las prestatarias motivo de mantener una deuda -y seguir pagando los intereses -por el plazo entero del préstamo.

**Pensión Alimenticia Ex-Cónyuge** - Pagos para mantener a un/a ex-cónyuge (o a un/a cónyuge mientras el divorcio está pendiente) ordenados por la corte.

**Plan de Manejo de Deudas (DMP por sus siglas en inglés)** - Una opción para aliviar las deudas donde una agencia de consejos de crédito trabaja con los/

los acreedores/as de alguien para establecer un pago mensual más apropiado para la situación de la persona. Esté consciente de y tenga cuidado con las compañías depredadoras con fines de lucro. *Vea el Módulo Tres para más información.*

**Plan de Matrícula Prepagada** - Un método de pagar la matrícula universitaria del futuro a precios actuales. Los planes de matrícula prepagada permiten que el/la cliente/a compre créditos de matrícula por sus precios actuales aunque no serán utilizados hasta un año en el futuro, cuando probablemente la matrícula será más alta. Los planes son patrocinados por los estados y sólo disponibles en algunos estados, pero es posible participar en un plan de matrícula prepagada fuera del estado donde el/la cliente/a vive actualmente.

**Plazo** - Un período determinado de tiempo para la inversión de un producto financiero. Esto usualmente se refiere a la cantidad de tiempo antes que sea necesario saldar un préstamo por completo. También se refiere al período de tiempo en que los fondos tienen que quedarse en una cuenta de certificado antes que se pueda retirarlos sin penalidad.

**Poder Notarial** - Un documento formal, legalmente válido, que autoriza que una persona actúa a nombre de otra.

**Prestamista del Día de Pago** - Una persona o grupo que ofrece préstamos a corto plazo, antes del día de pago, típicamente con tasas muy altas de interés.

**Presupuesto** - Un plan que se crea para controlar los gastos y poder ahorrar.

**Principal** - *vea Principal del Préstamo.*

**Principal del Préstamo** - La cantidad que todavía es necesario saldar de una deuda. El principal baja mientras se hacen pagos. Alguien paga intereses cada mes sobre el principal que queda hasta que lo salde



**Programa de Cumplimiento de Manutención de Hijos/as** - La asociación federal/estatal/local establecida bajo la Parte D del Acta de Seguro Social para localizar a los/las padres/madres que no tienen custodia, establecer la paternidad y establecer/hacer cumplir las órdenes de manutención de hijos/as.

**Programa de Direcciones Confidenciales** - Un programa típicamente creado por estados para proteger a las víctimas del acecho, de violencia doméstica, de la agresión y de otros delitos. Les da a víctimas una dirección legal (normalmente un apartado de correos) para utilizar en vez de su dirección física. Se puede utilizar esta dirección cada vez que es necesario dar una dirección. Se remite el correo recibido a la verdadera dirección de la víctima. Aunque pueda ser un programa muy útil para sobrevivientes, puede añadir varios días al reparto de correos. No todos los estados han adoptado este programa porque es opcional.

**Programa Local de Violencia Doméstica** - Una organización comunitaria, sin fines de lucro, dedicada a proporcionarles servicios confidenciales a víctimas de violencia doméstica y a sus hijos/as. Los servicios pueden incluir apoyo en crisis, refugio seguro, terapia, defensoría legal e información y recomendaciones para otros servicios. Los/las defensores/as de los programas de violencia doméstica frecuentemente acompañan a los/las sobrevivientes a la corte, a las organizaciones de servicios sociales y a las estaciones de policía. Los/las participantes que experimentan abuso no tienen que alojarse en el albergue para obtener ayuda de estos programas.

**Promesa de Pago (IOU, promesa de pago- "le debo a usted", por su siglas en inglés)** - un documento firmado que es un acuerdo de deuda.

**Propiedad** - Algo de que alguien es dueño/a (como tierra, bienes o dinero).

**Pro se** - Un individuo que representa a sí mismo/a en un asunto legal.

**Puntaje de Crédito** - Un puntaje utilizado por los/las acreedores/as para evaluar la capacidad de alguien de pagar cuando solicita crédito, como una hipoteca o tarjeta de crédito. Cuánto más alto el puntaje o número, menor el riesgo para acreedores/as. Los puntajes de crédito se basan en la información en su informe de crédito, como el historial de pagos de préstamos (incluyendo las tarjetas de crédito) y las deudas pendientes.

**Referido (Referral)** - El acto de recomendar que alguien vaya o de enviar a alguien a una persona o un lugar donde se pueda cumplir sus necesidades.

**Retirada** - Sacar dinero de una cuenta corriente o de ahorros.

**Robo de Identidad** - El uso ilegal de la información personal identificable de alguien (como el número de Seguro Social) para obtener dinero o crédito.

**Salario Neto** - La cantidad de salario que gana menos los impuestos u otras deducciones como el Seguro Social. Es la cantidad que se recibe o que se deposita el día de pago.

**Seguridad** - El estado de estar a salvo; libre del riesgo de o del daño personal, de peligro o de pérdida.

**Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI por sus siglas en inglés)** - Un programa federal pagado por ingresos generales de impuestos (y no los impuestos del Seguro Social). Ayuda a las personas mayores, ciegas y con discapacidades que tienen ingresos y recursos limitados al proporcionarles pagos mensuales en efectivo para cumplir las necesidades básicas de comida, ropa y vivienda.

**Seguridad Económica** - Una situación de tener una fuente estable de ingresos que permite el mantenimiento continuo del nivel de vida de alguien ahora y en el futuro próximo.

**Seguro** - Cuando se compra un seguro, se accede a pagarle a una compañía cierta cantidad de dinero cada año o mes, llamada un "premium", por cobertura de los costos de ciertos problemas en el futuro. Todas las personas deben tener seguro médico, que ayuda con la mayoría de los tipos de tratamiento y cuidado médico. En la mayoría de los estados, los/las dueños/as de automóviles tienen una obligación legal de comprar algún tipo de seguro de automóvil. Las compañías hipotecarias también requieren que los/las compradores/as de casas tengan seguro de vivienda. Cualquier persona con hijos/as debe considerar el seguro de vida y de discapacidad.

**Sobreviviente** - Una persona que sigue funcionando o prosperando a pesar de oposición o dificultades.

**Subsidio** - Ayuda financiera dada por una persona o un gobierno a otra persona para compensar el costo de algo o un gasto.

**Tarjeta de ATM** - Una tarjeta que se utiliza para tener acceso a su cuenta bancaria en una ATM.  
*Vea también Tarjeta de Débito*

**Tarjeta de Cheque** - *Vea también Tarjeta de Débito*

**Tarjeta de Débito** - Una tarjeta que se utiliza para tener acceso al dinero en su cuenta corriente para hacer compras. Si se selecciona "crédito" en la caja, no es necesario ingresar un código secreto y la transacción típicamente se paga en dos días. Al seleccionar "débito" en la caja, establece una transacción de tipo "Punto-de-Venta" (POS por sus siglas en inglés), que requiere que alguien pase o "swipe" su tarjeta en el terminal y también que ingrese su código secreto o PIN. La cantidad de la compra se retira inmediatamente de su cuenta corriente.

**Transacciones Bancarias en Línea** - Las transacciones bancarias en línea también se llaman transacciones bancarias por Internet, virtuales o

"e-banking". Es un sistema electrónico de pagos que les permite que los/las clientes/as de un banco u otra institución financiera hagan una variedad de transacciones utilizando el sitio web de la institución.

**TTY** - Un aparato especial que permite que la gente sorda, con problemas de audición o del habla utilice el teléfono para comunicarse, al permitirle escribir mensajes de texto. Es necesario tener un TTY a ambos lados de la conversación para comunicarse.

**Unión de Crédito** - Una institución sin fines de lucro cuyos miembros pueden pedir préstamos de los depósitos agrupados por tasas de interés que tradicionalmente son más bajas que las de los bancos.

**Valoración de Crédito** - Un número asignado por las tres agencias principales de crédito. El puntaje se basa en su informe de crédito, una lista detallada de sus transacciones con acreedores/as en el pasado. La mayoría de la información se queda en su informe de crédito por siete años, pero una bancarrota se quedará por 10 años.

**Violencia Doméstica** - Un patrón de violencia emocional, financiera, física y/o sexual para mantener poder sobre otra persona. Los/las abusadores/as son motivados/as por la necesidad de controlar y están dispuestos/as a utilizar fuerza o coacción. También conocida como el Abuso Doméstico.

**Vivienda Transicional** - Un programa o proyecto diseñado para proporcionar vivienda y servicios apropiados de apoyo para personas sin hogar para ayudarles a poder vivir independientemente. Muchas comunidades tienen Vivienda Transicional específicamente para sobrevivientes de violencia doméstica.

**"Waive"** - No insistir en o hacer cumplir (una regla, penalidad o requisito); eliminar un requisito.